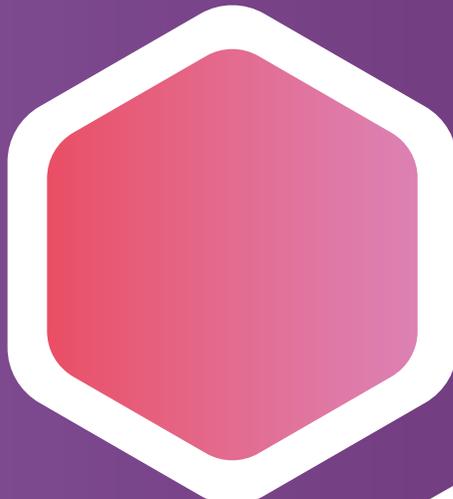


# Enfoque de Género en la producción estadística de la SBIF



# Enfoque de género en la producción estadística de la SBIF

---



Superintendencia  
de Bancos  
e Instituciones  
Financieras  
Chile

Informe Institucional  
Abril 2019

## RESUMEN

El documento describe la experiencia del regulador financiero chileno (SBIF) en la incorporación del enfoque de género en la producción estadística sectorial. La incorporación del enfoque de género se relaciona con un conjunto más amplio de políticas públicas que buscan reducir las brechas económicas de género en el país. La línea de trabajo desarrollada por la SBIF durante los últimos 18 años puede calificarse como exitosa en múltiples aspectos: permanencia temporal, creciente alcance y cobertura de la información generada, calidad de la información, reconocimiento e impacto. Entre los principales factores que han ayudado al desarrollo del enfoque de género en la producción estadística sectorial destacan la facultad legal del supervisor para requerir información, sancionar incumplimientos e intercambiar datos de carácter administrativo; el uso generalizado del RUN (rol único nacional) como llave primaria universal en buena parte de las bases de datos del país; y los crecientes beneficios derivados de la explotación de micro-datos.

## ABSTRACT

The document describes the experience of the Chilean financial regulator (SBIF) in the incorporation of the gender approach in sectoral statistical production. The incorporation of the gender approach is related to a broader set of public policies that seek to reduce the economic gender gaps in the country. The line of work developed by the SBIF during the last 18 years can be described as successful in multiple aspects: temporary permanence, increasing scope and coverage of the information generated, quality of the information, recognition and impact. Among the main factors that have helped the development of the gender approach in the sectoral statistical production, the legal authority of the supervisor to request information, sanction breaches and exchange administrative data; the widespread use of the RUN (national single role) as a universal primary key in a large part of the country's databases; and the growing benefits derived from the exploitation of micro-data.



# Contenido

1. INTRODUCCIÓN	6
2. CONTEXTO	7
3. SOPORTE NORMATIVO	11
4. DESARROLLO Y ALCANCE DEL ENFOQUE	12
5. IMPACTO DEL ENFOQUE	17
6. ELEMENTOS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DEL ENFOQUE	21
7. CONCLUSIONES	22
8. REFERENCIAS	23

# Acrónimos

ABIF	:	Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (Chile)
AFI	:	Alliance for Financial Inclusion
CAF	:	Banco de Desarrollo de América Latina
CACs	:	Cooperativas de Ahorro y Crédito
DIPRES	:	Dirección de Presupuestos (Chile)
EAG	:	Encuesta de Antecedentes de Género
GBA	:	Global Banking Alliance for women
IMF	:	International Monetary Fund
INE	:	Instituto Nacional de Estadísticas (Chile)
MINECON	:	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (Chile)
MMEG	:	Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (Chile)
MP	:	Ministerio Público (Chile)
MSI	:	Manual de Sistemas de Información (SBIF-CHILE)
ONU	:	Organización de Naciones Unidas
RAN	:	Recopilación Actualizada de Normas (SBIF-CHILE)
SBIF	:	Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (Chile)
SII	:	Servicio de Impuestos Internos (Chile)
SRC	:	Servicio de Registro Civil e Identificación (Chile)
TGR	:	Tesorería General de la República (Chile)
WEF	:	World Economic Forum
WFID	:	Women's Financial Inclusion Data

# 1 | Introducción

La incorporación del enfoque de género en la producción estadística del supervisor bancario se inició en Chile en 2001, con la divulgación de la primera versión del Informe de Género en el Sistema Financiero. Desde esa época a la fecha, el alcance y la periodicidad de la oferta de productos estadísticos con enfoque de género se han expandido significativamente.

El objetivo último de esta línea de trabajo es aumentar la comprensión de la situación de mujeres y hombres respecto de temáticas de relevancia sectorial, tales como acceso y uso de servicios financieros, endeudamiento, integridad financiera y condiciones de financiamiento. Se busca identificar brechas de género, sensibilizar a las audiencias respecto de la importancia de avanzar en el cierre de las mismas y, por sobre todo, generar insumos útiles de información para el diseño y evaluación de políticas públicas y privadas.

La experiencia de la SBIF en la producción estadística con enfoque de género puede calificarse como exitosa en términos de su mantención en el tiempo, profundidad y calidad de la información generada. Al respecto, Global Banking Alliance for Women ha señalado: "Chile es el único país del mundo que ha realizado un seguimiento consistente de datos de oferta desglosados por sexo, sobre el acceso y el uso de los servicios financieros a nivel nacional durante más de una década".

La presente publicación da cuenta de la experiencia institucional acumulada sobre la materia. Específicamente, se identifica el contexto en que la SBIF dio inicio a la producción y divulgación de información sectorial desagregada por sexo, se analizan los factores que han ayudado a aumentar la periodicidad y alcance de la información divulgada, y se identifican hallazgos y usos derivados de la información generada.



# 2 | Contexto

Cuando se habla de enfoque de género en la producción estadística, se hace referencia al proceso sistemático de incorporación de aperturas de género en la información generada y divulgada por la institución, con el fin de aumentar la comprensión de la situación de mujeres y hombres respecto de fenómenos de relevancia sectorial. En este ámbito, son de particular importancia las temáticas asociadas a acceso y uso de servicios financieros, endeudamiento, comportamiento e integridad financiera de la población.

El proceso de incorporación del enfoque de género en el sistema estadístico del organismo (Tabla 1) y su desarrollo en términos de una mayor profundidad y alcance, se inserta dentro del conjunto de esfuerzos realizados por el país para promover la equidad de género (Recuadro 1).

## RECUADRO 1: Fundamentos de la política de equidad de género en Chile

La política de equidad de género se relaciona con el importante rezago exhibido por el país en materia de participación económica de las mujeres y de los beneficios esperados de una mayor participación:

- El Foro Económico Mundial anualmente efectúa una medición de las brechas de género a nivel global (The Global Gender Gap Report), sobre la base de cuatro dimensiones: participación y oportunidades económicas, participación política, educación y salud. La última medición (WEF 2018) sitúa a Chile en la posición 54 de 149 países evaluados, por detrás de Perú (52), México (50), Panamá (45), Ecuador (41), Colombia (40), Argentina (36), Bolivia (25), Cuba (23) y Costa Rica (22).
- La dimensión de participación y oportunidades económicas es la que presenta mayor rezago en el país (posición 120). Aspectos como brechas de salarios e ingresos, participación en la fuerza de trabajo, participación en el segmento de profesionales y técnicos y en altas instancias de decisión económica, explican la baja posición relativa del país.
- Por otra parte, existen antecedentes de que el incremento de la participación económica de las mujeres tendría un impacto esperado positivo y significativo sobre el PIB. Específicamente, MINECON (2016) estima que por cada 100 mil mujeres que se incorporan activamente al mercado laboral, puede lograrse un incremento promedio de hasta 0,65% en el PIB.

Entre los hitos de carácter institucional destaca la promulgación de la Ley N° 19.023 el 3 de enero de 1991, que creó el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Catorce años después, se promulgó la Ley 20.820 que dio origen al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMEG), entidad de mayor alcance y facultades que su antecesora.

Tabla 1. Origen del enfoque de género del sistema de información de la SBIF

Año	Hitos
1991	Se crea el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), destinado a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
2000	El Ministerio de Hacienda adscribe al esquema de Compromisos Ministeriales para la equidad de género.
2001	La SBIF empieza a incorporar antecedentes de género en su sistema de Información y divulga el primer informe de Género en el Sistema Financiero.
2014	La SBIF incorpora compromisos específicos de género en el Sistema de Metas de Eficiencia Institucional (MEI).
2015	Se crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMEG) cuya misión es crear políticas, planes y programas que beneficien a las mujeres con el propósito de eliminar cualquier tipo de discriminación de género.
2018	Se anuncia la incorporación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género a la "Comisión Asesora para la Inclusión Financiera", instancia creada a través del Decreto N° 954 del Ministerio de Hacienda del año 2014 (*).

(\*) Su misión es "asesorar al Presidente de la República en todo cuanto diga relación con el diseño y formulación de una Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, y con el diseño y ejecución de planes, medidas y otras actividades tendientes a aumentar los niveles de acceso, mejorar las condiciones de inclusión y educación financiera y de protección de derechos del consumidor". La SBIF participa como invitado permanente en dicha Comisión.

Fuente: SBIF.

El Estado, a través del SERNAM y MMEG, ha diseñado e impulsado a la fecha cuatro planes de igualdad de oportunidades<sup>1/</sup>. En todos ellos destaca la importancia de obtener datos desagregados por sexo como elemento clave para la visibilización de las brechas de género, diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.

En el mismo contexto, durante el año 2000 el Ministerio de Hacienda (e indirectamente los servicios que dependen administrativamente de él) adscribió al compromiso de desarrollar estadísticas desagregadas por sexo, con el fin de ayudar a comprender las diferencias en las tasas de participación de los hombres y las mujeres en la economía. En ese contexto, en 2001 la SBIF divulgó la primera versión del Informe de Género en el Sistema financiero (Recuadro 2), reporte que a la fecha ha tenido 18 versiones y un amplio reconocimiento, tanto a nivel local como internacional.

Otro elemento que sin duda aportó en el desarrollo del enfoque fue la incorporación de la SBIF al esquema de Metas de Eficiencia Institucional (MEI) en 2015, mecanismo contemplado en la Ley N° 20.212 publicada el 29 de agosto de 2007, que permite a los servicios acceder a una asignación por desempeño asociado al cumplimiento de metas. Desde esa fecha, la SBIF ha incorporado dentro de sus metas anuales el desarrollo de nuevas estadísticas con enfoque de género, generando compromisos formales e incentivos que han aumentado el alcance de la información de género divulgada por el organismo (Tabla 2).

1/ El último plan nacional de Igualdad entre mujeres y hombres, asociado al periodo 2018 – 2030 puede ser consultado en MMEG (2018).

## Recuadro 2: Los primeros pasos

Durante los primeros años la SBIF solo logró desagregar por sexo información asociada a créditos. Para el efecto, se disponía del Archivo D01, base de datos normativa que permitía generar el registro consolidado de deudas (R04) con el que los bancos consultan el nivel de exposición de las personas en el sistema. Si bien dicho archivo no contiene un registro con el sexo de los deudores, dispone del RUN como llave o identificador único de cada persona natural o jurídica.

En base a información contenida en el Registro Electoral, se logró asociar al RUN el sexo correspondiente. No obstante, el cruce logrado no era perfecto, y una proporción temporalmente creciente de deudores empezó a quedar sin asignación de sexo<sup>a/</sup>. Lo anterior se solucionó a partir del año 2006, momento en que se logró acceso a información del Registro Civil.

A partir de 2003, la SBIF empezó a diversificar su oferta estadística, mediante la incorporación de un campo específico con el registro del sexo dentro en algunos de los Archivos del Sistema de Productos<sup>b/</sup>, los que posibilitaron generar aperturas asociadas a ahorro, administración del efectivo e integridad financiera. A partir de este punto, nuevos productos con enfoque de género se fueron logrando mediante la explotación de microdatos, cruces de información administrativa y levantamientos de información ad hoc de alcance creciente<sup>c/</sup>.

---

a/ El régimen de inscripción electoral voluntario de ese entonces le fue quitando representatividad poblacional a la base de datos. A fines de 2005, casi un 10% de la base de deudores no se contaba con identificador de sexo.

b/ Conjunto de archivos con información agregada de los clientes y los productos bancarios que las instituciones supervisadas deben reportar periódicamente a la SBIF.

c/ Las mayores capacidades de generación, almacenamiento, procesamiento y cruce de datos tanto de los reportantes como del supervisor, permitieron aumentar el alcance y la periodicidad de los reportes de género de la SBIF.

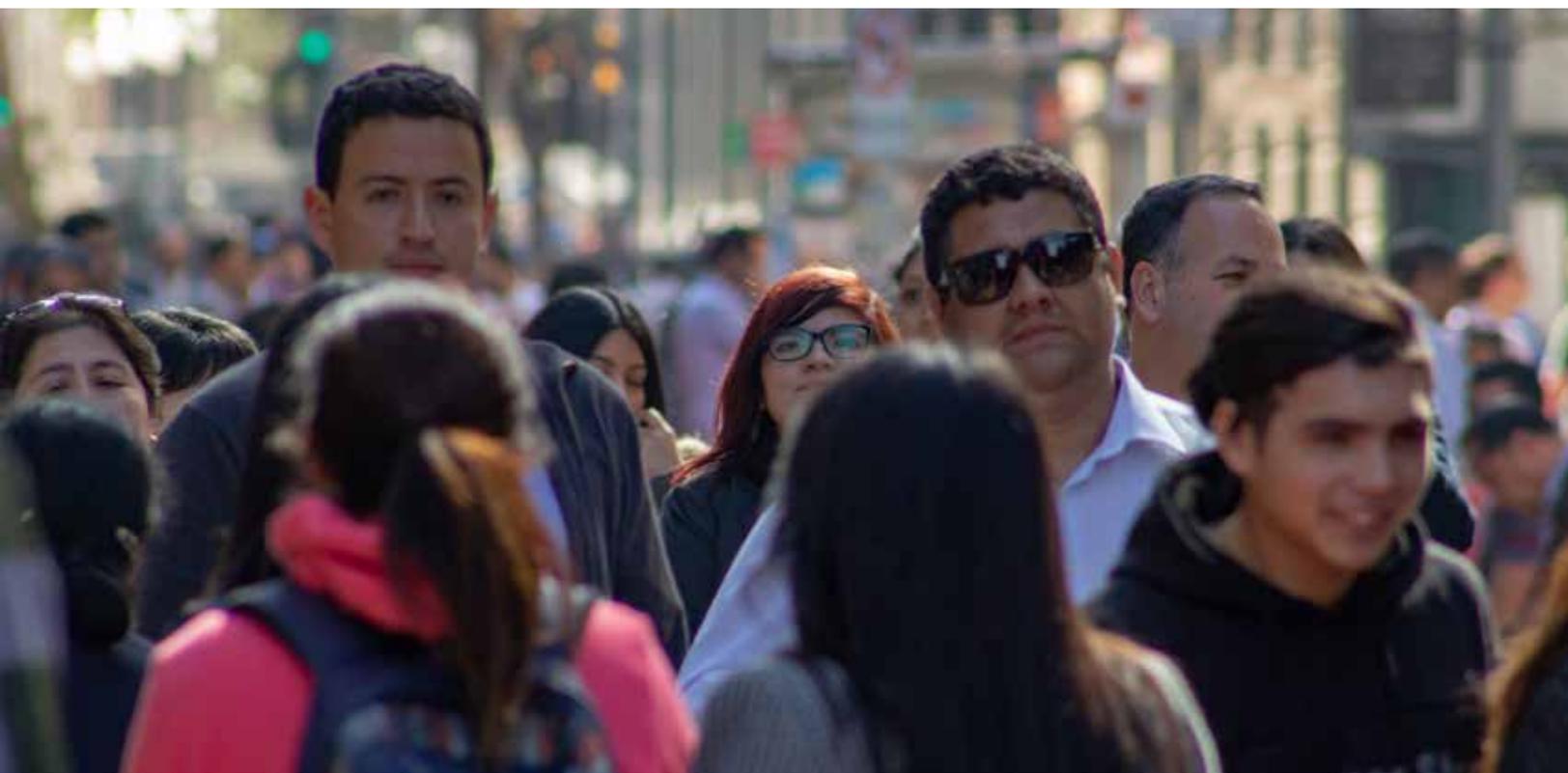


Tabla 2. Metas de Eficiencia Institucional y enfoque estadístico de género en la SBIF

Año	Compromisos estadísticos	Formulación
2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la periodicidad de la actualización del reporte "Productos Bancarios Segregados por Género" pasando de datos trimestrales a datos mensuales.</li> <li>• Generar y divulgar la cuarta versión del Estudio "Resultados Encuesta de Antecedentes de Género".</li> </ul>	Decreto N°435 Ministerio de Hacienda 30/12/2014
2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar y divulgar nueva serie estadística asociada a la apertura de la cartera comercial asociada a personas naturales por sexo y tamaño.</li> <li>• Incorporar nuevas secciones en el informe "Género en el Sistema Financiero 2016": Carga financiera, apalancamiento y condiciones de crédito segregadas por sexo.</li> </ul>	Decreto Ex. N°19 del Ministerio de Hacienda. 20/01/2016
2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear nuevo reporte de actualización periódica: "Condiciones de crédito segregadas por género"</li> <li>• Incorporar nuevas secciones al informe "Género en el Sistema Financiero 2017": brechas de género y educación financiera en Chile; créditos para la vivienda con una perspectiva de género; ahorro para la vivienda con una perspectiva de género; y tasa de incumplimiento segregada por género.</li> </ul>	Decreto Exento 609 del Ministerio de Hacienda. 30/12/2016
2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar recuadro analítico de condiciones de otorgamiento de crédito segregadas por género en el informe "Género en el Sistema Financiero 2018"</li> <li>• Generar nuevo reporte de actualización periódica "Acreedores financieros por género: Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito". Serie histórica de actualización mensual, que contiene antecedentes sobre tenencia de productos de ahorro y administración del efectivo mantenido por personas naturales (hombres y mujeres) en entidades bancarias y cooperativas de ahorro y crédito.</li> </ul>	Decreto Exento N°610, del Ministerio de Hacienda. 29/12/2017.

Fuente: SBIF.



# 3 | Soporte Normativo

La regulación permite al fiscalizador financiero requerir información, aplicar sanciones por incumplimiento asociado a tales requerimientos e intercambiar información desagregada con otros organismos del Estado. Adicionalmente, establece un sistema de gestión de compromisos que genera incentivos para aumentar y mejorar la producción estadística con enfoque de género (Tabla 3).

Lo anterior ha posibilitado el levantamiento de información con enfoque de género respecto de los principales oferentes de servicios financieros del país (bancos, emisores de tarjetas de pago y cooperativas de ahorro y crédito).

**Tabla 3. Soporte normativo del enfoque de género**

Facultad de requerir información	Facultad de sancionar	Facultad de compartir información	MEI Género <sup>a/</sup>
Ley 21.000 (Numeral 4 del Artículo 5) <sup>b/</sup>	Ley General de Bancos (Artículo 19)	Ley 21.000 (Número 23 del artículo 5)	Ley N°20.212 (Artículo 9)
Capítulo 18-3 RAN (Párrafo 4)	Ley 21.000 (Artículos 36 y 37)	Ley N° 19.880 Ley N° 18.575	

a/ MEI: Metas de Eficiencia Institucional

b/ Hasta el 12 de enero de 2019 (fecha de la publicación de la Ley 21.130) algo análogo figuraba en el artículo 16 de la LGB.

Fuente: SBIF.

El artículo 5 de la Ley 21.000 establece que el supervisor puede solicitar la entrega de cualquier documento, libro o antecedente que sea necesario para fines de fiscalización o estadística. Las disposiciones actuales limitan el ejercicio de dicha facultad sobre la consideración de no alterar el normal desenvolvimiento de las actividades del afectado.

Es así como, este Organismo en uso de sus facultades y mediante la dictación de diversas normas, entre las que destaca el Manual del Sistema de Información, instruye a las instituciones fiscalizadas remitir periódicamente información financiera y estadística.

Cabe hacer presente que las deficiencias en la calidad y/o en la oportunidad de la información requerida, pueden dar origen a la aplicación de sanciones. La Ley 21.000 faculta la aplicación de tres tipos de sanciones: censura, multa o revocación de existencia (artículos 36 y 37).

Por otra parte, el numeral 23 del artículo 5 de la Ley 21.000, faculta expresamente a este Organismo a suscribir convenios con organismos nacionales o internacionales, lo que es plenamente conteste con otras disposiciones legales como la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y Ley de Bases de los Procedimientos de la Administración del Estado, las que facultan a las instituciones públicas a establecer convenios de intercambio de información tendientes a apoyar el cumplimiento de su misión, operando sobre la base de principios de colaboración, gratuidad y eficiencia, y el debido resguardo de las exigencias de sigilo aplicables. En la actualidad, la SBIF posee convenios con el SII, El Registro Civil, Ministerio Público (MP) y Tesorería General de la República (TGR).

En el artículo 9° de la Ley N° 20.212 publicada el 29 de agosto de 2007, se establece una asignación por desempeño. Esta asignación está asociada al cumplimiento de Metas de Eficiencia Institucional, las cuales serán propuestas por cada Jefe de Servicio al Ministro del cual dependa o con el cual se relacione, en base a un Programa Marco aprobado por el Ministro del Ramo y el Ministro de Hacienda. Estas metas son formuladas conjuntamente por el Ministro antes mencionado y por el Ministro de Hacienda.

Respecto a lo señalado en el párrafo previo, durante los últimos años ha sido habitual el establecimiento de metas de género. Las metas convenidas en buena medida han tenido que ver con actividades de visibilización de brechas de género en el sistema financiero y la generación de información para el diseño, implementación y evaluación de políticas en materia de equidad de género. Dichos compromisos han permitido destinar recursos y esfuerzos a mejorar el alcance y la profundidad del enfoque de género del sistema estadístico institucional”.

# 4 | Desarrollo y Alcance del Enfoque

En general, el diseño e implementación de políticas públicas orientadas al cierre de brechas de género exceden el alcance habitual de labor del supervisor financiero<sup>2/</sup>. No obstante, a través de la función estadística, la SBIF ha cumplido un rol importante en tres ámbitos:

- **Visibilizar:** se refiere al desarrollo de actividades orientadas a identificar la existencia de brechas de género en el sistema financiero.
- **Sensibilizar:** actividades que buscan sensibilizar a los grupos de interés sobre la importancia de avanzar en el cierre de las brechas económicas de género.
- **Generar insumos:** actividades que buscan generar y disponibilizar insumos estadísticos para el diseño, implementación y evaluación de políticas (públicas y privadas) en materia de equidad de género.

Respecto a la importancia de este último objetivo, el Grupo de Equidad Económica de Género del G20 plantea<sup>3/</sup>:

*“Los reguladores y la industria financiera requieren comprender las necesidades, limitaciones y preferencias de las mujeres como usuarias de servicios financieros, para lo cual recopilar y analizar datos desagregados por sexo constituye un primer paso, pero crucial, para abordar a las mujeres necesidades financieras. Por el contrario, [...] La falta de datos perpetúa las brechas de género en la inclusión financiera. Los proveedores de servicios financieros han luchado constantemente para proporcionar servicios financieros suficientes a las mujeres, porque a menudo no tienen los datos necesarios para desarrollar una imagen precisa del mercado de las mujeres y, por lo tanto, no pueden construir un caso de negocios para dirigirse a las mujeres o monitorear su propio desempeño con el mercado de las mujeres. Simultáneamente, los reguladores y otros formuladores de políticas con frecuencia no tienen datos suficientes para identificar a quién se le está atendiendo o no (acceso a los servicios financieros), a quién se le está prestando un buen servicio (calidad de los servicios financieros) y quién está usando qué servicios y por qué (uso servicios financieros). Por lo tanto, tienen una capacidad limitada para desarrollar y monitorear políticas efectivas de inclusión financiera [...] Se requieren diseños de políticas basados en datos para ayudar a cerrar la brecha de género. Los diseños de productos financieros, la selección de canales de distribución, los productos de gestión de riesgos y la estructura de precios deben estar informados por datos desagregados por sexo, para satisfacer las necesidades y preferencias financieras de las mujeres. Servir a las mujeres de manera sostenible podría ampliar significativamente la clientela del sector financiero”*

Para lograr una contribución relevante en la materia, la SBIF ha desarrollado una amplia línea de productos estadísticos (Tabla 4). En efecto, a la fecha, el organismo cuenta con nueve reportes de actualización periódica con enfoque de género.

A través de los años ha aumentado considerablemente el alcance y la periodicidad de la oferta de productos estadísticos con enfoque de género, pasando de divulgaciones anuales y centradas en un par de variables a la divulgación mayoritariamente mensual de más de una docena de variables (Tabla 5).

Otro aspecto relevante ha sido la incorporación gradual de información asociada a distintos tipos de oferentes de servicios financieros. Las primeras divulgaciones centradas sólo en información bancaria han dado paso a un importante número de divulgaciones que incorporan información de cooperativas de ahorro y crédito, y emisores de tarjetas no bancarias.

<sup>2/</sup> El diseño e implementación de política públicas en materia de fomento y/o equidad suele estar asociada a otros organismos, como el MINECON y el MMEG.

<sup>3/</sup> Lo señalado en G20 (2018) es consistente con los planteamientos de WFID (2018a) y WFID (2018b).

Tabla 4. Publicaciones periódicas Enfoque de Género

Nombre	Contenido	Periodicidad	Alcance	Primera Versión	Formato
Género en el sistema financiero	Acceso y uso de productos financieros	Anual	B	2001	PDF
Informe Brechas de género del mercado laboral en el sistema financiero	Brechas de participación e ingreso asociadas al personal de las instituciones financieras	Irregular	B, C	2006	PDF
Productos bancarios segregados por género	Estadísticas de productos de ahorro, crédito y administración del efectivo	Mensual	B	2008	PDF
Informe de endeudamiento	Deuda, carga financiera y apalancamiento de las personas	Anual	B, C, E	2014	PDF
Cartera comercial por tamaño	Estadísticas de stock de colocaciones comerciales asociadas a personas naturales segregada por tamaño	Mensual	B	2016	Excel
Informe de inclusión financiera en Chile	Caracterización de la población financieramente incluida	Irregular	B, C, E	2016	PDF
Condiciones de crédito segregadas por género	Estadísticas de Monto, plazo y tasa de los créditos cursados a personas naturales	Mensual	B	2017	Excel
Acreeedores financieros por género	Estadísticas de tenencia de productos de ahorro y administración del efectivo	Mensual	B, C	2018	Excel
Ahorro en el sistema financiero	Cobertura poblacional de los productos de ahorro y distribución del saldo de ahorro	Anual	B	2018	PDF

Alcance de la información: bancos (B); cooperativas de ahorro y crédito fiscalizadas por la SBIF (C); y emisores de tarjetas de crédito no bancarias (E).

Fuente: SBIF

Tabla5. Progresión de la información de género divulgada

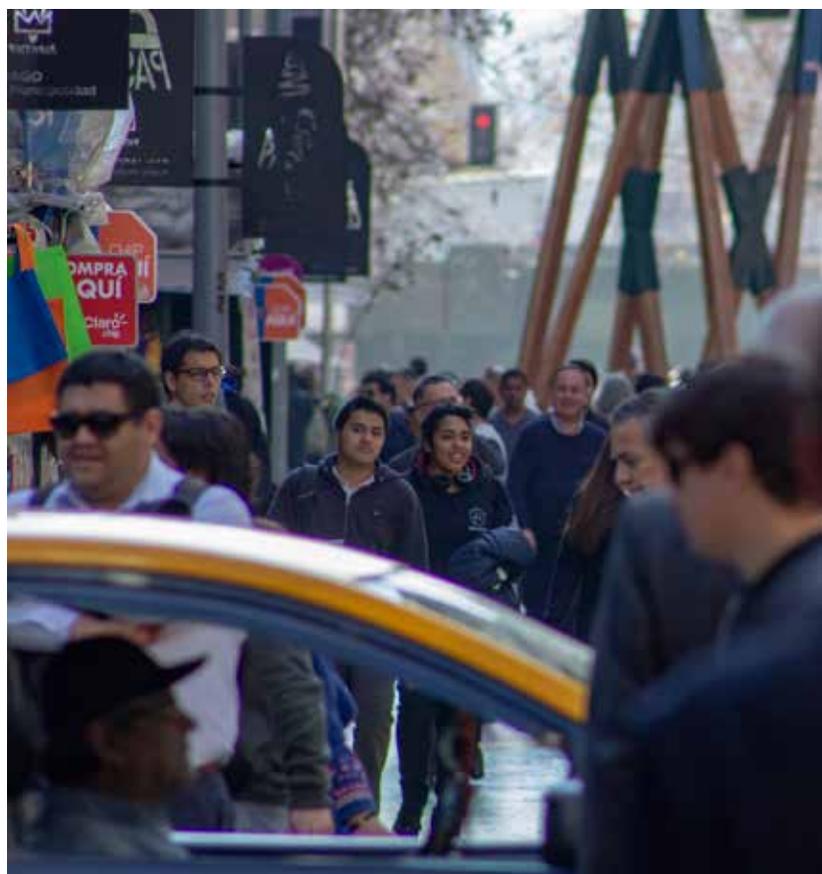
Acceso y uso de servicios financieros	2001...	2003...	2006...	2010...	2012...	2014...	2015...	2016...	2017...	2018...
<b>Acceso y uso de servicios financieros</b>										
Créditos										
Morosidad										
Ahorro (agregado)										
Gestión del efectivo										
Protesto de cheques										
Condiciones de crédito										
Deuda mediana										
Carga financiera										
Apalancamiento										
Cartera comercial										
Acreencias financieras										
<b>Empleados Bancarios</b>										
Brechas de participación										
Brechas salariales										

Los periodos marcados en indican información divulgada con periodicidad anual. Los periodos marcados en indican divulgaciones de frecuencia mensual. Los periodos marcados en , indican ausencia de divulgaciones para la variable en cuestión, salvo que se indique lo contrario en .

Fuente: SBIF.

La oferta de productos estadísticos de actualización periódica ha sido complementada con otros desarrollados ad hoc. Entre estos, destacan trabajos que han incorporado consideraciones de género a mediciones de probabilidad de incumplimiento y de educación financiera<sup>4/</sup>.

Cabe destacar que el esquema de producción estadística implementado por la SBIF se estructura sobre la base de cinco elementos fundamentales: cumplimiento de estándares, documentación formal y detallada de las instrucciones, sistema electrónico de intercambio de datos, esquemas de validación de datos y especialización funcional (Recuadro 3).



4/ Ormazábal, F (2014) y CAF & SBIF (2016). Este último, corresponde al primer levantamiento de información de demanda efectuado por la SBIF.

### Recuadro 3: Elementos fundamentales del proceso de producción estadística

#### Estándares

Con el fin de dar valor y utilidad a la producción estadística, la SBIF ha establecido estándares de calidad (precisión, completitud, relevancia y oportunidad), alcance (distintos tipos de oferentes y demandantes de servicios financieros), desagregación (género, edad, ingresos y educación financiera, entre otros) y extensión temporal (series de tiempo y no solo corte transversal).

#### Manual de sistemas de información

La SBIF cuenta con un Manual de Sistema de Información (MSI), que constituye el registro formal que documenta el grueso de la información que la Superintendencia solicita de manera periódica a las instituciones fiscalizadas. Bajo el MSI se definen la estructura de los informes y se establecen elementos generales de consistencia de los datos. La información básica reportada está altamente estructurada en bases de datos relacionales, con instrucciones formales de alcance normativo.

El MSI consta de seis secciones: sistema contable; sistema de deudores, sistema de productos, sistema de instituciones; sistema estadístico, y compendio de tablas. Cada sección está formada por un conjunto de Archivos. Para cada uno de ellos, se identifica la estructura de los registros, carátula de cuadratura, periodicidad, plazo, campos, tipo de datos, largo de los registros, y alcance conceptual de los campos consultados.

#### Sistema de intercambio electrónico de datos

El grueso de la información estadística reportada a la SBIF es canalizada a través de un sistema dedicado de Electronic Data Interchange, cuyo alcance involucra a la industria bancaria (SINACOFI) y a los organismos reguladores. Dicha plataforma constituye una de las piezas usadas por la SBIF para controlar el flujo completo de envío y recepción de antecedentes, así como los eventos generados por problemas de calidad de la información.

#### Esquema de validación de datos

En lo fundamental pueden distinguirse tres fases. La fase de recepción de archivos, proceso automatizado en que se verifica consistencia interna de la información reportada respecto de una caratula de cuadratura. La siguiente fase, somete la información reportada a pruebas lógicas y físicas básicas. Finalmente, en la última etapa se desarrolla un análisis cualitativo y cuantitativo de la calidad de los datos reportados:

- El análisis cualitativo evalúa la razonabilidad económica de las cifras, y los eventuales efectos de cambios en regulaciones asociadas y en instrucciones de reporte.
- El análisis cuantitativo por su parte, apunta a la detección de valores atípicos, consistencia inter temporal, y la detección de errores sistemáticos.

### Recuadro 3: Elementos fundamentales del proceso de producción estadística (continuación)

#### Especialización

La generación de contenidos y su divulgación involucra la participación de diversas instancias institucionales:

- La Subdirección de Operaciones y Tecnología efectúa el proceso de recopilación de datos. Dicho proceso involucra la captura y validación básica de los microdatos.
- La Unidad de Estadísticas Financieras efectúa el proceso de desarrollo y producción estadística, incluyendo el desarrollo de sistemas de información, la explotación masiva de datos, el diseño de métricas, análisis económico de la calidad de la información y el diseño y generación de los reportes.
- Finalmente, la Dirección de Comunicaciones efectúa la divulgación, proceso que involucra la edición gráfica, publicación y difusión de los reportes.



# 5 | Impacto del Enfoque

Existe un amplio reconocimiento respecto de la oferta de productos estadísticos con enfoque de género de la SBIF. Sobre la materia se ha destacado la extensa serie temporal lograda, el nivel de desagregación conseguido, y la calidad de la información generada:

- En 2015, la SBIF fue destacada por HUB Sustentabilidad con el premio “Iniciativa Sustentable 2015” en la categoría “Diversidad e Inclusión”, por el Informe de Género en el Sistema Financiero.
- También durante el año 2015, el Global Banking Alliance for Women (junto a otros) generó un estudio de casos para relevar el modelo estadístico con enfoque de género de la SBIF. A partir de dicha instancia, se ha generado un creciente interés internacional por conocer directamente esta experiencia<sup>5/</sup>.
- En 2016, atendiendo al impacto de sus publicaciones con enfoque de género, la SBIF fue invitada a participar en la Iniciativa de Paridad de Género, instancia público privada impulsada por el Foro Económico Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, para promover una agenda de políticas tendientes a aumentar la participación económica de las mujeres<sup>6/</sup>.

Más allá de lo previamente señalado, y de los aportes en materia de identificación y visibilización de las brechas económicas de género, la SBIF ha aportado insumos relevantes para la elaboración de diagnósticos y políticas:

- En Pailhé, C. (2016) se consigna: “La recolección de datos integrales sobre IF es incipiente en ALC, ya que todavía son pocos los países que recolectan sistemáticamente esta información. Más escasa aún es la recolección de datos de IF por el lado de la oferta y segregados por sexo. En particular, solo un país –Chile– lo hace sobre una base consistente y sustentada en una política de género. En el mundo hay pocas experiencias de países que tengan una recopilación de datos segregados por sexo, por parte del regulador financiero, tan desagregada como la que realiza Chile”. Algo análogo es destacado en IMF (2018).
- En DIPRES (2015) se utiliza entre las fuentes de información la producción estadística de la SBIF, como insumo para la identificación de desafíos en materia de política pública tendiente a impulsar la participación económica de las mujeres.
- El estudio CREASYS (2018)<sup>7/</sup> sobre trayectorias laborales de las mujeres en el sector bancario, investigación financiada por una filial de la Asociación de Bancos (Banotic), utiliza la producción estadística con enfoque de género de la SBIF como un insumo relevante para la generación de propuestas tendientes a producir avances sectoriales en materia de equidad de género.
- En CAF (2018) y en G20 (2018) se plantea que la experiencia de la SBIF en el desarrollo de indicadores de inclusión financiera con perspectiva de género, a partir de registros administrativos, constituye una referencia valiosa para las economías de la región.
- En GBA (2019), estudio de casos centrado en las iniciativas con enfoque de género desarrollados por Banco Estado, se destaca la importancia de la información estadística generada por el supervisor financiero como punto de partida para el diseño de tales iniciativas<sup>8/</sup>.

Adicionalmente se destaca que los reportes han permitido generar importantes conclusiones respecto a acceso a servicios financieros, ahorro, endeudamiento, comportamiento de pago y condiciones de crédito (Recuadro 4). Complementariamente, la SBIF ha efectuado hallazgos relevantes sobre brechas de género entre los empleados del sistema financiero (Recuadro 5).

5/ En 2016 la SBIF participó en la iniciativa de la ONU “Taller de capacitación para la Inclusión Financiera de las Mujeres” en Costa Rica. En 2018 se expuso en una iniciativa de la CAF: “Taller de Reflexión sobre Género e Inclusión Financiera” en Uruguay. En 2019 se acogió la iniciativa de la AFI “Pasantía de inclusión y equidad de género para profesionales del Banco de Zambia”.

6/ A la fecha, más de 130 empresas han adherido a dicha iniciativa, entre ellas cuatro bancos de la plaza (Banco de Chile, Banco Estado, Banco Santander y Banco BCI), que concentran 64% de las colocaciones del sistema y 68% del personal contratado por la banca.

7/ Páginas 96-98, Tabla 21 y 22.

8/ “La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile (SBIF) comenzó a recopilar datos desglosados por sexo en 2001, como parte de un enfoque dirigido por el gobierno hacia la igualdad de género. Este mandato desempeñó un importante rol en el apoyo a BancoEstado para que explorara el segmento mujer”.

## Recuadro 4: Hallazgos relevantes

### Acceso a servicios financieros

Durante las últimas décadas el acceso a servicios de crédito, ahorro y administración del efectivo de las mujeres ha aumentado sostenidamente, observándose un cierre gradual de las brechas (tabla R4.1).

Tabla R4.1. Tenencia de productos financieros por parte de las mujeres

	2002	2018
Créditos (clientes)	56%	99%
Ahorro (cuentas)	101%	134%
Administración del efectivo (cuentas)	62%	95%

(\*) Las variables están medidas como el cociente entre el valor asociado a las mujeres y el correspondiente a los hombres.

Fuente: SBIF (2018a) y SBIF (2003).

### Ahorro

Pese al menor nivel de ingreso, las mujeres presentan un uso más intensivo de los productos de ahorro bancario (tabla R4.2).

Tabla R4.2. Ahorro y género (medianas)

	Mujeres	Hombres
Saldo de ahorro (miles de pesos)	31	20
Ahorro sobre ingreso	11%	4%

Fuente: SBIF (2018b)

### Endeudamiento

La carga financiera y el apalancamiento de las mujeres son inferiores a los de los hombres (tabla R4.3).

Tabla R4.3. : Endeudamiento y género (medianas)

	Mujeres	Hombres
Deuda de los clientes Bancarios(\$)	2.243.178	4.328.414
Carga financiera	24,7%	26,9%
Apalancamiento (veces)	4,86	6,67

Datos a junio 2018

Fuente: SBIF (2018c)

## Recuadro 4: Hallazgos relevantes (continuación)

### Comportamiento de pago

Los indicadores de mora y protesto de cheques exhibidos por las mujeres son sistemáticamente inferiores a los de los hombres (tabla R4.4). No obstante, no existe evidencia concluyente respecto a la probabilidad de incumplimiento, especialmente en el caso de algunas carteras comerciales PyMEs (SBIF 2017).

Tabla R4.4. Integridad financiera y género

	Mujeres	Hombres
Mora de 0-90 días	0,49%	0,56%
Mora de 90 días o más	2,80%	3,99%
Protesto (cada 1000 cheques presentados)	13,8	15,5

Datos a diciembre de 2017.

Fuente: SBIF (2018d)

### Condiciones de crédito

Las tasas de interés promedio aplicadas a las operaciones de crédito de mujeres son mayores a las de los hombres (tabla R4.5). No obstante, al controlar por variables como el tamaño de las operaciones, plazos e instituciones, las diferencias observadas se reducen significativamente SBIF (2018d).

Tabla R4.5. Tasas de interés de operaciones de crédito y género

	Mujeres	Hombres
Cartera Comercial	14,9%	12,9%
Cartera Consumo	13,9%	12,3%
Vivienda	3,3%	3,2%

Datos a Diciembre de 2018

Fuente: SBIF (2018e)

## Recuadro 5: Encuesta de Antecedentes de Género (EAG)

El informe “Brechas de género del mercado laboral en el sistema financiero” (SBIF 2015), es el nombre dado al reporte que contiene los resultados de la tercera Encuesta de Antecedentes de Género del Sistema Financiero<sup>a/</sup>. El estudio de carácter descriptivo, entrega información con una perspectiva de género sobre los recursos humanos empleados en el sistema financiero. Específicamente analiza diferencias por género en remuneraciones y participación laboral, en base a características tales como la posición jerárquica, área funcional del desempeño laboral, edad, región de trabajo y nivel educativo y remuneraciones. Entre las principales conclusiones se destaca:

- Persisten brechas de género en el sistema financiero, tanto en términos salariales como de participación laboral, aunque menores que en el resto de la economía (R5.1).
- La tasa de participación de las mujeres en el sector financiero encuestado es de 51,49%, mientras que la brecha de ingresos alcanza a 26,53%. Sin embargo, la mayor participación de las mujeres sólo se manifiesta en los niveles jerárquicos inferiores.
- La participación de las mujeres en los directorios de los bancos era inferior a 8%, cifra que contrasta con el 24% observado en las CACs.
- La participación femenina disminuye con la edad, mientras que la brecha de ingresos aumenta en relación a esta misma variable.
- El nivel educacional que predomina en el sistema financiero es el Profesional Técnico, donde casi el 60% de las plazas están ocupadas por mujeres. Le sigue el Profesional Universitario, siendo el nivel educativo más equitativo en cuanto a participación femenina.
- La distribución geográfica por nivel jerárquico muestra un gran grado concentración de la alta administración en la Región Metropolitana.
- Las brechas salariales observadas en la banca son inferiores a las observadas en las CACs.
- La comparación de la EAG 2015 con versiones anteriores muestra una mejora en la participación femenina en todos los niveles jerárquicos.

Tabla R5.1. Tasa de participación y brecha salarial de las mujeres

	Economía	Sector Financiero
Tasa de participación	44%	51%
Brecha salarial	29,7%	26,5%

Tasa de participación: cociente entre el número de mujeres ocupadas y el total de personas ocupadas. Brecha de ingresos: uno menos el cociente del ingreso de las mujeres (IM) y el ingreso de los hombres (IH), multiplicado por cien para expresar en porcentaje.

Fuente: SBIF (2015).

a/ Levantamiento de información efectuado en bancos y cooperativas de ahorro y crédito fiscalizadas por la SBIF durante abril de 2015, con una cobertura poblacional de 98,44%.

# 6 | Elementos que Contribuyen al Desarrollo del Enfoque

Entre los elementos que han impulsado el desarrollo del enfoque de género en la producción estadística de la SBIF<sup>9/</sup> destacan: (a) la existencia de regulaciones que facultan al fiscalizador a requerir aperturas de género en la información periódica que deben reportar los fiscalizados; (b) el uso generalizado del RUN, tanto para personas naturales como para personas jurídicas; y (c) la formulación de requerimientos de información sobre la base de microdatos más que de información agregada, entre otros.

## Soporte Legal

Como se mencionó previamente, el marco regulatorio es uno de los factores que ha permitido el desarrollo del enfoque de género dentro del sistema de información de la SBIF. La regulación vigente permite al fiscalizador financiero requerir información, establecer sanciones por incumplimiento asociado a tales requerimientos, intercambiar información administrativa con otros organismos del Estado, y lo somete a un sistema de gestión de compromisos.

## Rol Único Nacional (RUN) y Rol Único Tributario (RUT)

En el país las personas naturales y jurídicas tienen asociado un número único e irreplicable que sirve de base para su identificación, registro estadístico y cumplimiento tributario.

El Rol Único Tributario, conocido también por el acrónimo RUT, es un número único implantado en Chile, como identificación tributaria y regido por el Decreto con Fuerza de Ley N° 3 del 29 de enero de 1969. La confección de este registro, su mantención y permanente actualización está a cargo del Servicio de Impuestos Internos.

Por otra parte, el Rol Único Nacional, conocido también por el acrónimo RUN, es el número identificador único e irreplicable que posee todo chileno resida o no en Chile y también de todos los extranjeros que permanezcan en Chile, de manera temporal o definitiva. El RUN es a su vez el RUT de las personas naturales. La administración de este registro es efectuada por el Servicio de Registro Civil e Identificación y se rige por el Decreto 18 del Ministerio de Defensa publicado el 13 de marzo de 1973.

Lo especial de este identificador es su uso generalizado, tanto en el sector privado como público. Esto hace que en la práctica opere como llave primaria (universal) en gran parte de las bases de datos existentes en el país, facilitando con ello la posibilidad de efectuar cruces de información.

En la práctica, si se conoce el RUN/RUT de un cliente de las instituciones financieras, es factible cruzar la base de datos que lo contiene con otras, y lograr de esta manera gran cantidad de información.

## Microdatos

Parte importante del Sistema de Información Institucional está estructurado sobre microdatos. Crecientemente los requerimientos de información formulados a las instituciones financieras fiscalizadas corresponden a bases de datos con alto grado de desagregación que normalmente incluyen el RUT de las contrapartes. El RUN/RUT (instituciones, personas y empresas) suele ser la llave primaria de la información reportada (activos, pasivos y operaciones de las instituciones fiscalizadas).

El operar con microdatos facilita la validación de la calidad de información reportada, aumenta el alcance de la información que se puede generar a partir de lo reportado, evita la duplicación de los requerimientos, y permite complementar la información mediante cruces con otras bases de datos.

## Otros elementos

En la Tabla 6 se describen otras prácticas que han contribuido al desarrollo del enfoque de género en la producción estadística, mejorando la calidad de la información, reduciendo la resistencia de las instituciones informantes y los costos de generación y procesamiento de datos.

<sup>9/</sup> En términos generales, esto último se refiere a la incorporación sistemática del sexo como variable dentro de las bases de datos institucionales, y a la eventual identificación de brechas de equidad de género en el sistema financiero.

Tabla 6. Otras prácticas que han contribuido al desarrollo del enfoque de género

Prácticas	Efectos
Los antecedentes de género son logrados a través de un mecanismo formal (Circulares) y regular de obtención de información (Manual de Sistemas de Información)	Calidad de la información.
Las bases de datos que contienen la variable género son los mismos usados para efectos de divulgación y fiscalización.	Calidad de la información.
En general, cada nueva base de datos del MSI, incorpora desde el principio la variable sexo (Al menos se evalúa la pertinencia de ello).	Reduce costos para reportantes y entidad fiscalizadora y reduce resistencia de los reportantes.
Durante el proceso de montaje del Sistema se otorgaron los espacios necesarios para que las entidades reportantes levantaran la información acotando los niveles de estrés (holguras de tiempo y posibilidad de incluir temporalmente registros sin información).	Reduce resistencia de los reportantes.
Organizacionalmente la SBIF se asignó la producción estadística con enfoque de género a una unidad organizacional con competencias en diseño de bases, explotación de bases, y amplio manejo conceptual (Dirección de Estudios).	Permite lograr resultados y efectuar ajustes rápidamente.

Fuente: SBIF.

## 7 | Conclusiones

La incorporación del enfoque de género en la producción estadística sectorial del supervisor financiero responde a la necesidad de contar con datos para el diseño y la evaluación de políticas en materia de inclusión y equidad. Las políticas (públicas y privadas) cuya demanda de información se pretende satisfacer, están asociadas tanto a desarrollos institucionales<sup>10/</sup> como a oportunidades de mercado.

El amplio alcance logrado en información sectorial desagregada por sexo en el país, está asociado a una serie de factores entre los que se destaca facultad legal del supervisor para requerir información, sancionar incumplimientos; intercambiar datos de carácter administrativo; y el uso generalizado del RUN como llave primaria universal en buena parte de las bases de datos del país.

La incorporación de la SBIF a la Comisión para el Mercado Financiero genera la oportunidad y el desafío de ampliar el alcance del enfoque de género de manera de lograr una visión más comprensiva del acceso y uso de servicios financieros por parte de hombre y mujeres, incluyendo la ampliación del espectro de productos considerados.

10/ Ministerio de la Mujer, Comisión Asesora para la Inclusión Financiera y Plan nacional para la igualdad entre hombres y mujeres, entre otras.

# 8 | Referencias

- ABIF (2013). "Acceso y uso de servicios financieros". Serie ABIF Informa N°9. Octubre 17 de 2013
- ABIF (2014). "Bancarización Femenina: Tendencias Actuales". Serie ABIF Informa N°30. Julio 28 de 2014.
- AFI (2017). "Sex-disaggregated data toolkit". Guideline Note No. 26. Alliance for Financial Inclusion, January 2017.
- CAF (2018). "Inclusión Financiera de las Mujeres en América Latina". Serie de Políticas Públicas y Transformación Productiva. N° 30 / 2018.
- CAF & SBIF (2016). "Encuesta de medición de capacidades financieras en los países andinos: Chile" Publicación del Banco de Desarrollo de América Latina y Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile, diciembre de 2016.
- CREASYS (2018). "Trayectorias Laborales de Mujeres en el Sector Financiero", Estudio, julio de 2018.
- Data 2X, IDB & GBA (2015). Catalyzing Inclusive Financial Systems: Chile's Commitment to Women's Data. Case Study, 2015.
- DIPRES (2015). "Desafío de la política pública para un crecimiento con equidad de género". Dirección de Presupuestos de Chile, noviembre de 2015.
- G20 (2018). "Financial Inclusion for Women: A Way Forward". Gender Economic Equity Group. August 7, 2018.
- GBA (2019). "BancoEstado: De la Bancarización al Reconocimiento del Potencial de las Empresas de Mujeres en Chile". Global Banking Alliance for women, Estudio de caso.
- IMF (2018). "Financial Access Survey 2018". Statistics Department, International Monetary Fund.
- INE (2015). "Estadísticas de Género: Introducción Conceptual". Instituto Nacional de Estadísticas, Departamento de Estudios Sociales, mayo de 2015.
- MINECON (2016). "Mayor incorporación de las mujeres en la economía chilena". Informe Final. Chile, marzo 2016. Obtenido en <http://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2016/05/Estudio-Incorporacion-Mujer-.pdf>
- MMEG (2018). "Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018 – 2030". Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, División de Políticas de Igualdad, marzo de 2018.
- Ormazábal, F (2014). "Variables que Afectan la Tasa de Incumplimiento de Créditos de los Chilenos". Serie Técnica de Estudios N°15. SBIF, enero de 2014.
- Pailhé, C. (2016). "Sex-disaggregated Supply-side Data Relevant to Financial Inclusion". Discussion Paper N° IDB-DP-470, Inter-American Development Bank, January 2016.
- SBIF (2003) "Género en el Sistema Financiero 2003". Serie Informes Institucionales. Junio de 2003.
- SBIF (2015). "Brechas de género del mercado laboral en el sistema financiero". Serie Informes institucionales. Diciembre de 2015.
- SBIF (2017). "Género en el sistema financiero 2017. Serie Informes institucionales. Julio de 2017.
- SBIF (2018a). "Productos Bancarios Segregados por Género". Reporte estadístico SBIF.

- SBIF (2018b). "Ahorro a Plazo en el Sistema Financiero". Serie Informes Institucionales. Enero de 2018.
- SBIF (2018c). "Informe de Endeudamiento 2018". Serie informes institucionales. Diciembre de 2018.
- SBIF (2018d). "Género en el Sistema Financiero 2018". Serie Informes Institucionales. Septiembre de 2018.
- SBIF (2018e). "Condiciones de crédito segregadas por género". Reporte Estadístico SBIF.
- WEF (2018). "The Global Gender Gap Report 2018". Annual Report, World Economic Forum, diciembre de 2018.
- WFID (2018a). "Women's Financial Inclusion Data Partnership: Partnership Principles". Women's Financial Inclusion Data. Disponible en: <http://www.gbaforwomen.org/>
- WFID (2018b). "The Way Forward: How Data Can Propel Full Financial Inclusion for Women". Women's Financial Inclusion Data. Disponible en: <https://www.data2x.org/>

**LIBRA**

**TENDENCIA DE**  
**CONDICIONES**



**Superintendencia  
de Bancos  
e Instituciones  
Financieras  
Chile**